



Libertad y Orden
República de Colombia
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
BELLO-ANTIOQUIA

Veintiséis (26) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	No. 05088-40-03-002- 2020-00341 -00
Asunto	Acepta renuncia de poder

De conformidad con el memorial precedente, se acepta la renuncia del apoderado judicial de la parte actora el Dr. Andrés Fernando Carrillo Rivera.

La renuncia no pone término al poder sino cinco (5) días después de presentado el memorial de renuncia en el juzgado, acompañado de la comunicación enviada al poderdante en tal sentido.

NOTIFIQUESE

MARIO ANDRES PARRA CARVAJAL
JUEZ